

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Teniente General Huang Tuan-Hsien, de la Armada de la República de China;

VISTA la Ley No. 3880, del 13 de julio de 1954;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

Artículo 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Naval, en Primera Categoría, con Medalla del Mérito Naval al Teniente General Huang Tuan-Hsien, de la Armada de la República de China.

Artículo 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2883 que nombra al General de Brigada, E.N., Gumersindo Batista Díaz, Presidente de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2883

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

Artículo Unico.— El General de Brigada, E. N., Gumersindo Batista Díaz, queda designado Presidente de la Junta Reguladora de Empresas de Vigilantes, en sustitución del Vicealmirante (r), M. de G., Olgo Manuel Santana Carrasco.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2884 que nombra al Mayor General Transitorio, E.N., Héctor García Tejada, Secretario de Estado de Interior y Policía, y dicta otras disposiciones

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2884

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

✓ Artículo 1.— El Mayor General Transitorio, E. N., Héctor García Tejada, queda designado Secretario de Estado de Interior y Policía, en sustitución del General de Brigada, E. N., José Indalecio Peral Brea.

X Artículo 2.— El General de Brigada, E. N., Ramón de Jesús Rodríguez Landestoy, queda designado Subsecretario de Estado del Ejército Nacional, con rango transitorio de Mayor General, E. N.

✓ Artículo 3.— El General de Brigada, E. N., Aris Manuel de Jesús Burgos Villa, queda designado Comandante de la Segunda Brigada de Infantería del Ejército Nacional.

Artículo 4.— El Coronel, E. N., Julio César Ramos Troncoso, queda ascendido al rango de General de Brigada, E. N., y designado Inspector General del Ejército Nacional.

Artículo 5.— El Coronel, E. N., José Emilio Guzmán Fernández, queda ascendido al rango de General de Brigada, E. N. y designado Comandante de la Cuarta Brigada de Infantería del Ejército Nacional.

Artículo 6.— El General de Brigada, E. N., José Indalecio Peral Brea, queda ascendido al rango de Mayor General, E. N., y colocado en situación de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.